



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-1321



Fecha de ingreso:29-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-05-2024

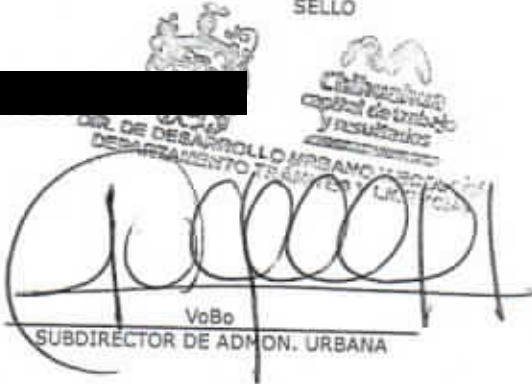
Folio:2024-1321

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAGDALENA JIMENEZ TORRES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-014-00050-00-0000
Propietario: JORGE ADOLFO PRETALIA JIMENEZ
Domicilio: CALL GEORGE WASHINGTON 1607 COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
22 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	45.43	0.00	0.00		986.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.43	0.00	0.00		98.65
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	45.43	0.00	0.00		98.65
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	45.43	0.00	0.00		197.29
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			136.29	0.00	0.00		\$ 1,381.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

539 JAVIER JIMENEZ TORRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-05-2024 12:13:6
Dirección: null

Usuario: LAVILAM

302c021455a3513046fee5ebc5ffcceea8031c1ea2b24c46021417c972bd2ab5a144c67c96c07b93e381ca3de0a4